

## **REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS PLAYA.**

### **1. ORGANIZACIÓN**

La organización del Campeonato de España de Tenis Playa, corresponde a la Real Federación Española de Tenis, en adelante RFET, tendrá una periodicidad anual y se jugará en la modalidad masculina y femenina.

### **2. SEDE**

El “Campeonato de España de Tenis Playa” se disputará en fecha y sede que designará anualmente el Comité de Tenis Playa de la RFET, pero siempre que sea posible dentro del primer semestre del año.

En tanto no se decida lo contrario en la misma semana y sede se celebrará el Campeonato de España Absoluto de Tenis Playa, el Campeonato de España Juvenil y el Campeonato de España de Veteranos.

### **3. PRUEBAS y ESTRUCTURA DEL CAMPEONATO**

Las pruebas que se disputarán en el Campeonato de España serán las siguientes:

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE TENIS PLAYA**

- Dobles Masculino Absoluto (Viernes Fase Previa - Sábado y Domingo Fase Final)
- Dobles Femenino Absoluto (Viernes Fase Previa - Sábado y Domingo Fase Final)
- Individual Masculino Absoluto (Jueves Fase Previa - Viernes Fase Final)
- Individual Femenino Absoluto (Jueves Fase Previa - Viernes Fase Final)

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA JUVENIL DE TENIS PLAYA**

- Dobles Masculino Sub14 y Sub18 (Jueves y Viernes)
- Dobles Femenino Sub14 y Sub18 (Jueves y Viernes)

#### **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE VETERANOS DE TENIS PLAYA**

- Dobles Masculino +30, +40 y +50 (Jueves y Viernes)
- Dobles Femenino +30, +40 y +50 (Jueves y Viernes)

En las pruebas juveniles y veteranos un jugador SÓLO se podrá inscribir y participar en una prueba.

Las FINALES de las pruebas de Juveniles y Veteranos se disputarán el VIERNES, realizándose la entrega de Trofeos el mismo viernes.

En cada prueba el día inmediatamente anterior al inicio del cuadro principal, se podrá celebrar una Fase Previa, que permitirá acceder al Cuadro Principal en caso de estar estipulado. En cualquier caso, las especificaciones respecto a la posible celebración de Fase Previa en cualquier prueba deberán quedar recogidas en el Fact Sheet del Torneo.

El Organizador podrá celebrar, además de las anteriores, otras pruebas y desarrollar otras actividades paralelas para enriquecer el evento, pero siempre que no interfieran en el normal desarrollo de las pruebas principales y, si fueran computables, lo serán como competiciones del circuito nacional normales, sin aplicarse el coeficiente multiplicador de Campeonato de España.

#### 4. SISTEMA DE COMPETICIÓN.

El Campeonato de España se podrá celebrar en cualquiera de los sistemas de competición previstos en el Reglamento del Circuito Nacional de Tenis Playa.

Para parejas perdedoras en 1ª ronda se deberá celebrar prueba de Consolación, salvo en el caso de que la competición se desarrolle por cualquiera de los sistemas que determinan la posición de los jugadores, tales como cualquier sistema de liga, cuadros progresivos o partidos clasificatorios, en cuyo caso la prueba de consolación no se celebrará.

En caso de situaciones sobrevenidas que impliquen una dificultad en el desarrollo de la competición (meteorológicas o similares) podrá no celebrarse la prueba de consolación.

#### 5. PARTICIPANTES

Para participar en el Campeonato de España de Tenis Playa será necesario disponer de licencia vigente homologada por la RFET y cumplir al menos UNO de los TRES requisitos siguientes:

- Ser seleccionable por la RFET para representar a España en campeonatos internacionales, acorde con la normativa vigente, al menos a 1 de enero del año anterior al que se celebre la competición, además de estar en posesión de licencia en vigor por la RFET.
- Contar con la nacionalidad española (pasaporte/DNI español) al menos a 1 de enero del año en que se celebre la competición y licencia en vigor por la RFET.
- Tener fijada la residencia oficial en España y poseer Número de Identidad de Extranjero (NIE) oficial, al menos desde el 1 de enero del año en que se celebre la competición, además de licencia federativa por la RFET en vigor.

Además, en cualquiera de los TRES casos, deberá acreditar haber participado previamente en cualquier otra competición de carácter oficial.

Adicionalmente, en cada una de las categorías, se deberán de cumplir los requisitos propios de la categoría, que son los siguientes **para la edición de 2022**:

- En el Campeonato de España de Veteranos +30 podrán participar aquellos jugadores que cumplan 30 años en el 2021, es decir, en este caso, nacidos en 1991 y anteriores.
- En el Campeonato de España de Veteranos +40 podrán participar aquellos jugadores que cumplan 40 años en el 2021, es decir, en este caso, nacidos en 1981 y anteriores.
- En el Campeonato de España de Veteranos +50 podrán participar aquellos jugadores que cumplan 50 años en el 2021, es decir, en este caso, nacidos en 1971 y anteriores.
- En el Campeonato de España de Juvenil Sub14 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 14 años en el 2022, es decir, en este caso, nacidos en 2008 y posteriores.
- En el Campeonato de España de Juvenil Sub18 podrán participar aquellos jugadores que cumplan como máximo 18 años en el 2022, es decir, en este caso, nacidos en 2004 y posteriores.

En todas estas categorías, distintas de la Absoluta, un jugador SÓLO se podrá inscribir y participar en una de ellas, aunque también podrá inscribirse en las pruebas que se celebren de categoría absoluta.

Las parejas campeonas de las Fases Territoriales tendrán asegurada la plaza en el cuadro principal siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- La Federación Territorial deberá haber remitido a la RFET antes del 28 de febrero la intención de organizar una Fase Territorial y enviar representación al Campeonato de España.
- Haber remitido el formulario de solicitud y el Fact Sheet de la Fase Territorial, de forma que se garantice la publicidad de la fecha y lugar de celebración mediante su publicación en la web de la RFET para que puedan inscribirse los jugadores interesados.
- Haber celebrado el Campeonato Territorial y remitir los cuadros a la RFET, con la correspondiente solicitud de homologación de resultados, al menos dos semanas antes de la celebración del Campeonato de España.
- Notificar a la RFET al menos dos semanas antes de la celebración del Campeonato de España los clasificados para incluirlos en la relación de participantes de la Fase Final del campeonato de España Absoluto

En caso de que la pareja campeona no pudiera acudir, la Federación Territorial podrá enviar a la pareja Finalista, alguna de las semifinalistas, o cualquier pareja en su representación siempre que ambos miembros de la pareja representante hayan participado en la Fase Territorial.

Si la Federación Territorial, por cualquier circunstancia, no pudiera celebrar el Campeonato Territorial y tuviera interés por enviar alguna pareja en representación de su Territorial, deberá comunicarlo a la Comisión de Tenis Playa antes del 28 de febrero. Posteriormente deberán comunicar los designados al menos dos semanas antes de la celebración del Campeonato de España. Transcurrida esta fecha bajo ningún concepto podrá designarse a un representante territorial en ninguna de las pruebas.

De esta forma las Federaciones Territoriales, siempre que hayan celebrado la Fase Territorial o lo hayan comunicado con la antelación suficiente, podrán inscribir a una pareja que las represente en cada prueba que hayan celebrado, masculina y/o femenina, pero ambos miembros de la pareja deberán tener licencia por la territorial a la que representan, y además no deberán haber tenido el año anterior licencia por otra territorial. Esta regla podrá ser revisada por el Comité de Tenis Playa de forma excepcional previa presentación de certificado que acredite el traslado efectivo de residencia del deportista afectado y de documentación que acredite que el cambio de residencia se ha debido a causas de fuerza mayor.

## 6. DISTRIBUCION

### PRUEBAS DE DOBLES

- FASE PREVIA: 32 parejas (30 parejas + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 4)
- FASE FINAL: 32 parejas (hasta un máximo de 48 en función de representantes FFTT)
  - o 23 parejas clasificadas **por ranking nacional conjunto a cierre de 1 de marzo de 2022.**
  - o Hasta un máximo de 19 parejas representantes de Federaciones Territoriales
  - o 4 parejas clasificadas de la Fase Previa.
  - o 1 invitación para la RFET
  - o 1 invitación para el Comité Organizador
- En Veteranos y Juveniles la Fase Previa será de: 24 parejas (22 parejas + 1 WC RFET + 1 WC Organización) (clasifican 4)

### PRUEBAS DE INDIVIDUAL

- FASE PREVIA: 32 jugadores/as (30 + 1 WC RFET + 1 WC Org) (clasifican 4)
- FASE FINAL: 32 jugadores (hasta un máximo de 48 en función de representantes FFTT)
  - o Jugadores/as Top 200 ranking ITF en vigor en el momento de determinar la lista de entradas.
  - o Hasta un máximo de 23 jugadores/as **por ranking nacional a cierre de 1 de marzo de 2022**, menos los jugadores/as que hayan accedido por el criterio de Top 200 ITF.
  - o Hasta un máximo de 19 jugadores/as representantes de Federaciones Territoriales
  - o 4 jugadores/as clasificados de la Fase Previa.
  - o 1 invitación para la RFET
  - o 1 invitación para el Comité Organizador

El cuadro de individual absoluto se celebrará el viernes inmediatamente anterior al inicio de las pruebas de dobles, y la Fase Previa se celebraría el jueves.

## **7. CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN, HOSPITALIDAD Y MANUTENCION.**

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle las condiciones en las que se desarrollará el Campeonato, debiendo cumplirse como mínimo las siguientes:

### **EN LAS PRUEBAS PRINCIPALES DE DOBLES ABSOLUTO:**

El organizador deberá cubrir la hospitalidad y manutención:

- A todas las parejas que participen en el cuadro principal.
- A los miembros de la Comisión de Tenis Playa de la RFET.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- Viernes: Hotel y Cena
- Sábado: Hotel, Comida y Cena Oficial
- Domingo: Comida del mediodía.

### **EN LA PRUEBA DE INDIVIDUAL ABSOLUTO:**

El organizador establecerá una inscripción con la que cubrirá la hospitalidad y manutención:

- A todos los jugadores/as que participen en el cuadro principal.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- **Jueves: Hotel y Cena**
- **Viernes: Hotel, Comida y Cena**

### **EN LAS PRUEBAS PRINCIPALES DE DOBLES JUVENILES Y VETERANOS:**

El organizador deberá cubrir la hospitalidad y manutención:

- A todas las parejas que participen en el cuadro principal.
- A los miembros de la Comisión de Tenis Playa de la RFET.

Todo ello de acuerdo con el siguiente programa

- **Miércoles: Hotel y Cena**
- **Jueves: Hotel, Desayuno, comida y cena**
- **Viernes: Hotel, Desayuno, comida y cena.**

Otros aspectos relevantes de la Organización, independientemente de los que se recojan en el pliego de condiciones y que se corresponderán con requisitos de organización, serán los siguientes:

- Se deberá disponer de un Fisioterapeuta durante el desarrollo de la competición.
- Se deberá facilitar precios especiales en hotel oficial para todos los participantes y acompañantes que deseen quedarse hasta la celebración de las finales.
- Se deberá facilitar bebidas individuales a los jugadores para cada partido.

## 8. INFORMACION DEL TORNEO Y DIVULGACION

El organizador se encargará de toda la difusión del Evento, prestando especial atención a la imagen del evento como actividad de la RFET, así como a la representación de la misma durante el evento a través de los miembros del Comité Nacional de Tenis Playa.

El organizador deberá colocar en lugar visible las pancartas publicitarias que remita la RFET e incluir los logos de la RFET en los carteles y documentos promocionales del Campeonato.

El organizador deberá facilitar información continua durante el desarrollo del evento no sólo en las instalaciones sino también a través de Internet, especialmente con relación a los cuadros, orden de juego y resultados.

Se recomienda al organizador, por su capacidad de penetración y sencillez, la creación de una cuenta de Facebook y de Twitter, a través de la cual suba imágenes y los resultados en tiempo real, mientras se desarrolla el evento. Esta actividad facilita y potencia mucho la difusión de información.

Se deberá disponer de un servicio de fotografía y video durante el desarrollo del evento que realice la cobertura del mismo y se deberá generar un video promocional resumen a la finalización del mismo que se colgará en Internet con acceso libre.

## 9. PLAZOS DE INSCRIPCION.

En el Fact-Sheet del Campeonato de España se recogerán con detalle los plazos de inscripción, no obstante, se establecen los siguientes plazos de referencia:

1. La apertura del plazo de inscripción deberá realizarse seis semanas antes del inicio del torneo.
2. El cierre de inscripción se cerrará cuatro semanas antes del inicio del torneo.
3. Con carácter semanal deberá publicarse una “Lista de Entradas”, que se registrá principalmente [por el Ranking Nacional a cierre de 1 de marzo de 2022.](#)

## 10. DERECHOS DE INSCRIPCION

El procedimiento de inscripción deberá realizarse “on-line”, mediante un mecanismo que permita evitar conflictos con las notificaciones de inscripción.

Para participar en la Fase Final del Campeonato de España de dobles se podrán cobrar derechos de inscripción, hasta un máximo de 90€ por jugador/a, que permitirá al organizador ayudar a sufragar los gastos de hospedaje y manutención.

Para las parejas participantes en la Fase Previa de cualquiera de las Categorías el organizador cobrará una inscripción, complementaria a la del cuadro principal, que será de 30€ por jugador/a, y que no otorgará derecho a cobertura de hospitalidad, pero que se descontará del precio final de la inscripción en el caso de que logre acceder al cuadro principal.

## 11. CABEZAS DE SERIE y LISTA DE ENTRADAS.

La lista de entradas se establecerá teniendo en consideración el ranking a cierre de resultados del 1 de marzo de 2022, y se calculará con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.

Los cabezas de serie en las pruebas de dobles se establecerán teniendo en consideración el último ranking nacional publicado, y se calcularán con la suma de los Rankings de cada miembro de la pareja con licencia en vigor y ranking nacional, tal y como figura en el reglamento de competición.

En el caso de que en alguna categoría no exista Ranking explícito se tomará como referencia el más acorde con la categoría, por ejemplo, esto puede ocurrir en las categorías de veteranos, en las que actualmente sólo existe Ranking de +30, por lo que se tomaría como referencia ese ranking a la hora de definir los cabezas de serie y la lista de entradas.

Una pareja con un jugador sin ranking no podrá ser cabeza de serie.

Una pareja con un jugador sin ranking no puntuará a efectos de ranking conjunto para posicionarse de forma ventajosa en la lista de entradas, no obstante, se priorizará dentro de las que se encuentren en esta situación a aquellas en las que alguno de los miembros de la pareja tenga ranking.

En las pruebas de individual los cabezas de serie se establecerán en primer lugar para los que hayan accedido por posición de ranking ITF, y en caso de inferior a 8, se completarán por la posición en ranking nacional.

## 12. JUEZ ARBITRO

El Juez Árbitro será propuesto por la Organización (por la RFET) y deberá ser ratificado por el Comité Nacional de Árbitros. Una vez iniciada la competición será el único responsable de las decisiones que deban tomarse a lo largo de la misma.

## 13. PELOTA.

El Campeonato de España se disputará con pelotas de baja presión punto naranja que cuenten con homologación ITF.

## 14. ALTURA DE LA RED.

La altura de la red se corresponderá con la que establezca la ITF. En este momento, y conforme a la referida normativa, la altura de la red en las pruebas de categoría absoluta masculina será de 1,80 metros y en las restantes categorías de 1,70 metros.

## 15. SISTEMA DE PUNTUACION

Todos los partidos de las pruebas de dobles, cuadro principal y fase previa, se disputarán a dos sets, con Tie-Break, y, en caso de empate a sets, se decidirá con un super-tie-break.

Los partidos de la prueba de Individual se disputarán a siete juegos, con Tie-Break en caso de empate a 6 juegos.

El sistema de puntuación de los partidos de las pruebas de consolación o el de los partidos no principales del sistema de partidos clasificatorios, quedará a criterio del organizador y del número de pistas de que disponga.

Para cualquier otra prueba no oficial que se pudiera celebrar, la Organización decidirá, en función del número de inscritos, el sistema de juego más oportuno, admitiéndose cualquiera de los recogidos en las Reglas de Tenis Playa, en su versión actualizada.



En ningún caso la celebración de una prueba no oficial podrá afectar al normal desarrollo de la competición.

No obstante, cualquier cambio o modificación en este sentido deberá ser aprobado por el Comité Organizador.

## 16. ACREDITACIÓN DE PARTICIPANTES

En caso de que la organización decida realizar acto de firma presencial, esta se iniciará con este acto debiendo presentarse el DNI y la licencia Federativa en el momento de la firma, no obstante, si el organizador decide cerrar inscripción por medios exclusivamente electrónicos podrá obviarse el acto de firma presencial.

## 17. INDUMENTARIA DE LOS JUGADORES

En las pruebas de dobles, las parejas deberán usar un color esencialmente similar en sus camisetas y vestimentas. No se podrá jugar con el torso descubierto.

## 18. PARTICIPACION CAMPEONATO DE EUROPA Y DEL MUNDO POR EQUIPOS.

A. Campeonato del Mundo de BeachTennis por Selecciones Nacionales.

La representación será EXCLUSIVAMENTE A CRITERIO TÉCNICO.

B. Campeonato de Europa de Beach Tennis.

La representación será EXCLUSIVAMENTE A CRITERIO TÉCNICO.

## 19. OTRAS DISPOSICIONES

Además de estas disposiciones particulares regirá las reglas de Tenis Playa y el Reglamento Técnico de la RFET, y cualquier otra Normativa de aplicación aprobada por la RFET, tales como régimen disciplinario, dopaje, etc ...

Cualquier aspecto no cubierto quedará bajo el criterio del Comité de Tenis Playa y del Comité Organizador de la Competición.

La RFET podrá modificar cualquier apartado de estas normas con el fin de mejorar tareas administrativas, de gestión o de desarrollo de la competición. Si así fuera, lo hará público en la página web ( [www.rfet.es](http://www.rfet.es) ) o en los tablones de la Carpa de Organización previo al desarrollo de la competición.